

RESOLUCIÓN NÚMERO: 002

De 24 de enero de 2018

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE
PRESTACIONES SOCIALES Y SE ORDENA SU PAGO.**

El Gerente de Amable E.I.C.E., en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el decreto 111 de 1996, decreto 115 de 1996, el Acuerdo Municipal Nro. 032 de diciembre 23 de 1996, el decreto número 099 de noviembre 9 de 1999, y art.21 del acuerdo No. 006 de 2013, modificado por el acuerdo séptimo del acuerdo No. 004 del 2016 "estatutos de la Empresa Amable" y

CONSIDERANDO:

1. Que la señora YOLANDA ZAMORA PERDOMO identificada con cedula de ciudadanía número 41.907.069 de Armenia Quindío, laboro al servicio de la Empresa Industrial y comercial del Estado AMABLE E.I.C.E. desde el 01 de abril de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2017, desempeñándose como Asesora de Control Interno, según acta de posesión no. 074 del 01 de abril de 2013.
2. Que el salario devengado por el año 2017 asciende a la suma de 4.405.829
3. Que se hace necesario reconocer y liquidar el pago de las prestaciones sociales correspondiente al año 2017 así: Cesantías \$ 5.543.274=, Intereses a las cesantías \$ 665.193=, Vacaciones 2.361.631=, Prima de vacaciones 2.361.631=, prima de servicios 1.133.583=vacaciones no disfrutadas año 2016 y 2017= 2.202.914.
4. Que de acuerdo a liquidación definitiva adjunta el valor total a pagar es de \$ 14.268.226.

Que por lo anterior expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y autorizar el pago de prestaciones sociales definitivas a favor de YOLANDA ZAMORA PERDOMO identificada con cedula de ciudadanía no. 41.907.069 de Armenia Quindío. Por la suma de **DOCE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS TRECE PESOS M/CTE. (\$ 14.268.226).**

ARTICULO SEGUNDO: Informar el retiro de la funcionaria YOLANDA ZAMORA PERDOMO al Fondo de Cesantías **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, para que se realice el pago, por el valor de las cesantías allí acumuladas.

ARTICULO TERCERO: Ordenar a quien corresponda de la Empresa Industrial y comercial del Estado AMABLE E.I.C.E., girar el cheque a favor de YOLANDA ZAMORA PERDOMO, por un valor de **DOCE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS TRECE PESOS M/CTE. (\$14.268.226).**

Dado en Armenia Quindío, a los 24 días del mes de enero del 2018.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ ANTENOR ORTIZ ÁVILA
Gerente

Proyecto: Luz Enid Osorio A 
Reviso: Catalina Quintero Patiño